✠

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

da destabilla y su termino sea [illegible] y re-
gidalos a cargo del concejo que de la
cantidad que recibieren la mitad
para en pagar a [illegible] o en los ve-
[illegible] destabilla [illegible] a la tora =
y asi mesmo la otra mitad de trigo
que quedare en deposito para las
[illegible] para que [illegible]
en la comarca atento la gran neçe-
sidad que tienen y la falta que [illegible]
del posito [illegible] para que ellos te-
[illegible]
[illegible]
ministrada de la dicha [illegible]
da [illegible] a los libros de la [illegible] de
[illegible] de la cantidad que [illegible] y reci-
[illegible] la dicha [illegible]
y veçinos = y esta [illegible]
to para que se hagan los pedimien-
tos neçesarios y que [illegible]
te [illegible]
el tenor [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] que [illegible] diego [illegible]
[illegible]
veçinos destabilla y el [illegible]
[illegible]
pedir ante los señores [illegible]
lo que [illegible]
[illegible] de los veçinos destabilla
y [illegible]
[illegible] pudieren mandar
determinen lo que [illegible]
[illegible] la dicha [illegible]